

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2068 *Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se destina a los Jueces que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de febrero de 2017 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 17 de enero de 2017, acuerda:

Uno.

Doña Virginia Agea Pla, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa María de Guía de Gran Canaria, pasará a desempeñar la plaza de juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de Las Palmas.

Dos.

Don Víctor Moreno Campos, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mollet del Vallés, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de El Vendrell.

Tres.

Don Carmelo Martínez Creixenti, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Penal número 3 de Tarragona.

Cuatro.

Doña María José Tejuca Sanz, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota, pasará a desempeñar la plaza de juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona.

Cinco.

Doña Mercedes Parra Martín, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Naval Moral de la Mata, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Piedrahita, con competencia en materia de violencia sobre la mujer y funciones compartidas de registro civil.

Seis.

Don Francisco Javier Santamaría Leo, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santa Coloma de Gramenet, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Siete.

Don Pedro David García Fernández, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Figueres, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque, con funciones compartidas de registro civil.

Ocho.

Doña Laura Carmen de La Haba Alba, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueres, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la Línea de la Concepción, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Nueve.

Doña María Isabel Vera González, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Icod de los Vinos, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Diez.

Don Fernando Romero Medel, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Martorell.

Once.

Doña Chloe Lavinia Sedano Bromhall, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca.

Doce.

Doña María Cristina Hermsilla Liu, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Rubí.

Trece.

Los/as jueces/zas nombrados/as no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente orden. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de febrero de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.